

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con escrito que antecede, mediante la cual se informa de la apertura del proceso de reorganización de la Sociedad Crucero y Turismo S.A.S con NIT 900.279.755. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Crucero y Turismo S.A.S con NIT 900.279.755. Santiago de Cali, 15 de febrero de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Crucero y Turismo S.A.S con NIT 900.279.755.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 21 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 16 de febrero de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4061429d5922bbc5539ff30bad9ff7ba0f1f191426c548500e2cf57e303
333a6**

Documento generado en 15/02/2021 08:48:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**